

Orden del día

Primero.—Presentación por el Consejo de Administración saliente del Informe de Gestión relativa al primer semestre del ejercicio 2008.

Segundo.—Propuesta de candidaturas, votación y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración por dimisión de los anteriores miembros.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General.

Con la presente carta convocatoria se adjunta Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2008. Para cualquier información que precisen sobre alguno de los puntos del orden del día la tienen a su disposición en nuestras oficinas de la Plaza del Campillo.

Granada, 24 de julio de 2008.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Antonio López Román.—47.812.

ENSEÑANZAS PUER, S. L.**(Sociedad absorbente)****PUER S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada» y «Puer Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el 21 de julio de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Puer Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquélla. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 30 de junio de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de julio de 2008, sirviendo de Balances de fusión los cerrados el día 1 de abril 2008, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Administradora solidaria. Esther Fernández García.—48.275. 2.ª 5-8-2008

ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, S. L.*Declaración insolvencia*

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 49/08), y para el pago de 1.733,11 euros de principal, 173,31 euros de intereses moratorios, y otros 346,62 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Estructuras y Cimentacio-

nes Ramón Sánchez Martínez, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—47.874.

EUROCLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el día 15 de junio de 2008, por la Junta General Extraordinaria de «Euroclor, Sociedad Anónima», de reducir el capital social en la cifra de 24.040,00 euros y simultáneamente ampliar el capital social en la misma cantidad de 24.040,00 euros, quedando en consecuencia inalterado el capital social establecido en 72.120,00 euros.

Agurain, 21 de julio de 2008.—El Administrador único, D. Félix Preciado Gauna.—47.892.

EXPLOTACIÓN, DESARROLLO Y SOPORTE DE INFORMÁTICA, S. A.

El Consejo de Administración acordó el 27/06/2008 convocar Junta General Ordinaria en 1.ª convocatoria el 15/09/2008, o en 2.ª al día siguiente, ambas a las 13,30 horas, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Auditoría de Cuentas), y la aplicación del Resultado de la Sociedad, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Censurar la Gestión Social.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Delegación de facultades. Lectura y aprobación del Acta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de la Auditoría de Cuentas de Unión de Auditores Europeos, S.L.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gallego Martín.—47.748.

EXTRUIDOS DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Organismo de Administración convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas de «Extruidos del Aluminio, S.A.», a celebrar el próximo día 15 de septiembre de 2008, a las 12,00 horas en el domicilio de Paseo de Gracia, 74-1.º-1.ª, Barcelona en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2007, y reelección del auditor.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el informe de los auditores.

Barcelona, 22 de julio de 2008.—El Administrador, Carlos Sánchez Gómez.—47.729.

FEDERICO GARCÍA DE MARÍA*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 148/07 seguida contra el deudor Federico García de María se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 6.429 euros de principal y 1.028,64 euros de intereses.

Bilbao, 18 de julio de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—47.867.

FERRETERÍA ACAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día ocho de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el nueve de septiembre de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, en Alcalá de Henares (Madrid), calle Santiago, número 47.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de 2007 e informe de gestión.

Segundo.—Aprobación sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Cambio de órgano de administración de la sociedad, de Consejo de Administración a Administrador único.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales, en cuanto a la regulación del órgano de administración, adaptado al nuevo sistema elegido y ampliación del plazo para ejercer el cargo de cinco a seis años y refundición de los estatutos sociales.

Quinto.—Cese de la totalidad de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de administrador único.

Séptimo.—Documentación de acuerdos sociales.

Octavo.—Aprobación de la Junta y, en caso contrario, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y examen en el domicilio social del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alfonso Anchuelo Sánchez.—47.740.

FIBRACOLOR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2008 aprobó el acuerdo de reducción de capital en la cantidad de 20.713.777,52 euros, quedando un capital social resultante de 0 euros, mediante la amortización de las 3.446.552 acciones en que se divide el capital y que se hallan en circulación y simultáneamente acordó un aumento de capital social hasta la cifra máxima de 30.000.000 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

La operación de reducción tomó como base el balance de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2007 y aprobado por la Junta General de Accionistas en fecha 22 de mayo de 2008 como parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007, y verificado por el Auditor de

Cuentas de la sociedad, la compañía KPMG Auditores, Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas las condiciones del aumento de capital social:

1. Importe del aumento y emisión de acciones.

El importe del aumento es la suma máxima de 30.000.000,00 euros.

El aumento se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 nuevas acciones, nominativas, de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, de una única clase y numeradas correlativamente a partir de la 1.

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando emitidas tan sólo las acciones que correspondan a la cifra suscrita efectivamente con la numeración correlativa correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Suscripción.

Las acciones deberán ser suscritas en los plazos que se indican a continuación:

– Los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que sean emitidas durante el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

– En el supuesto de que no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones en el plazo señalado en el párrafo anterior, las acciones no suscritas serán ofrecidas a los antiguos accionistas que sí hubieran ejercitado su derecho para que puedan suscribirlas en el plazo de quince (15) días hábiles desde la fecha de finalización del término señalado en el párrafo anterior. En este caso las acciones se suscribirán de forma proporcional entre aquellos antiguos accionistas que manifiesten su interés en la suscripción.

3. Desembolso.

El cien por cien (100%) del valor nominal de las acciones deberá ser desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportación dineraria en efectivo metálico y mediante ingreso en la cuenta corriente número.

2091-1137-28-5500000241 abierta en la entidad bancaria Caixa Galicia.

4. Comunicación.

El suscriptor de las nuevas acciones deberá comunicar mediante escrito dirigido a la Administración de la sociedad, calle Vallmaria, s/n, de Tordera (Barcelona) el hecho de la suscripción y desembolso adjuntando copia del resguardo de ingreso en la cuenta bancaria identificada en este anuncio. La comunicación podrá realizarse mediante telecopia dirigida al número 93 764 07 86.

En Tordera (Barcelona), 30 de julio de 2008.–Fdo: Josep María Vandellós, Presidente del Consejo de Administración.–48.531.

FILATURA BALDRICH, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 178/07, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Pedro Requena Bernal contra Filatura Baldrich S.A., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Filatura Baldrich, S.A., en situación de insolvencia por importe de 54474,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 30 de mayo de 2008.–Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.–47.893.

FOMENTO E INVERSIONES DEL PAÍS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle gran vía, 26-2.º, Madrid, el día 23 de septiembre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.–Reelección del actual Administrador único de la sociedad.

Segundo.–Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Tercero.–Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 28 de julio de 2008.–El Administrador único, Anastasio del Toro.–48.559.

FRANCISCO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 12/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Zhivko Ivanov Dimitrov y otros, se ha dictado auto de fecha 3/06/2008 por el que se declara al ejecutado Francisco Jiménez Sánchez, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.922,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2008.–La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.–47.916.

FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LAVAHOTEL, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las mercantiles Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima y Lavahotel, Sociedad Limitada, mediante decisión de sus respectivos socios únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas y socios, aprobaron, respectivamente, cada una de ellas, en fecha 26 de junio de 2008, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, de la sociedad Lavahotel, Sociedad Limitada, sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad

absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades detalladas, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Granada.

De igual forma, a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid y Granada, 28 de julio de 2008.–Los Administradores de las sociedades fusionadas, D. Alejandro Oñoro Medrano, Consejero Delegado de Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima y D. Alejandro Oñoro Medrano y D. José Enrique García García, Administradores Mancomunados de Lavahotel, Sociedad Limitada.–48.835. 1.ª 5-8-2008

FUNERÀRIES DE CATALUNYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y las disposiciones legales vigentes, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 22 de septiembre de 2008, en Barcelona, calle Valencia, número 359, entresuelo 1.º, a las dieciséis treinta de la tarde, en primera convocatoria y, si procediera, el día siguiente, 23 de septiembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con la finalidad de someter a discusión y acuerdo, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la compañía a favor de la Sociedad «Serveis Funeraris de Barcelona, Sociedad Anónima», como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración por la renuncia presentada por uno de sus miembros.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.–Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de Acta.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2008.–Jaume Cuberta Fauria y Jaume Mercade Gonzalez, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de la sociedad.–48.560.

GABINETES DE AUDIOPRÓTESIS, ELECTROMEDICINA Y SERVICIOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

TESVERCON AUDIVISIÓN, S. L.
unipersonal

DIFASON, S. L.
unipersonal

CENTRO AUDITIVO MELILLA, S. L.
unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2008 fue aprobada por la Junta General de Gabinetes de Audiopró-